



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN Presidencia Municipal



LIC. ROCIO CAMPOS ANGUIANO
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOCOL
P R E S E N T E.

OFICIO No. 188/2016

Me dirijo a sus finas atenciones para informarle, de la manera más atenta, y teniendo todo el propósito para llevar acabo los lineamientos que nos marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en lo dispuesto en el **Artículo 28, Fracción I**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información Pública, que establece, **Constituir el Comité de Transparencia y las Unidades de Transparencia** y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

Así como en la **fracción II**, que señala designar en las Unidades de Transparencia y a **los titulares que dependen directamente del titular del sujeto obligado** y que preferentemente cuentan con experiencia en la materia; por lo antes mencionado designo al **C. José Raúl Zaragoza Diego**, Como titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán, y como integrantes del comité de Transparencia, designo al **M.C. Pablo Javier Manzo Pérez**, Contralor Municipal; **C. Juan Manuel Álvarez Preciado**, Secretario del H. Ayuntamiento; **C. Anel Bueno Sánchez**, Asistente Personal del Presidente; **Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez**, Tesorero Municipal y el **Lic. Francisco Espinoza González**, Director Jurídico.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, col. Septiembre de 2016.

1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN, COL.

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN



09 SET. 2016



RECIBIDO

C.c.p. ARCHIVO

2016, "Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con autismo"